



Aproximadamente 20.500 personas venezolanas ingresaron este fin de semana por la frontera norte

Desde el viernes 23 de agosto, la Defensoría del Pueblo reforzó su presencia en el puente Internacional Rumichaca en la frontera norte y en Huaquillas en el Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) en la frontera sur, para monitorear de manera permanente el impacto fronterizo con el ingreso de migrantes venezolanos/as. Todo esto, en la víspera de la entrada en vigencia de la exigencia del visado para acceder a territorio ecuatoriano que rige desde hoy 26 de agosto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ejecutivo 0826.

En la frontera norte, el viernes pasado, servidores de la Defensoría del Pueblo constataron la presencia de un aproximado de 5.500 personas que pasaron por el punto de control migratorio. El sábado, la cifra aumentó hasta un estimado de 8.000 personas y el domingo se verificó el ingreso de cerca de 7.000 personas. Es decir, en el fin de semana, alrededor de 20.500 personas venezolanas cruzaron este control migratorio, entre mujeres, niños, niñas y adolescentes, a quienes las instituciones públicas y ONG's presentes, priorizaron la entrega de kits de alimentos y abrigo. No se tiene el registro de cuántas personas han cruzado por pasos irregulares, pues se evidenció un control mínimo en estas zonas.

La Defensoría del Pueblo, a través de su Coordinación en Carchi, brindó el asesoramiento correspondiente para dar atención y solución oportuna a los problemas migratorios que se presentaron en casos de doble vulnerabilidad y protección internacional. Informó a los migrantes sobre el acceso a sus derechos y vigiló que las ventanillas de atención prioritaria funcionen continua y permanentemente. De igual forma, constató que el punto de vacunación y atención médica estén activos las 24 horas.

En la frontera sur, en la madrugada del 23 de agosto, se reportó el ingreso de 200 ciudadanos/as venezolanos/as que pernoctaron en las instalaciones del Centro Binacional de Atención en Frontera (CEBAF) de Ecuador. La Defensoría del Pueblo, a través de su delegación en territorio, se mantuvo activa con el seguimiento oportuno para la ejecución efectiva del plan de protección a migrantes venezolanos, el cual contempla apoyo psicológico, asesoría legal, personal experto en orientación, transporte humanitario y centro de salud abierto las 24 horas.

Por su parte, el Programa Mundial de Alimentos entregó víveres a adultos/as, niños, niñas y adolescentes, proveyéndoles además de agua en bidones para su consumo y saneamiento con duchas, lavamanos y baños. También facilitaron el respectivo alojamiento en casos de vulnerabilidad a través de los refugios humanitarios.

La Institución Nacional de Derechos Humanos expresa su preocupación por la falta de monitoreo oficial de los pasos informales en las fronteras norte y sur del país. La restricción del ingreso debido a la exigencia de la visa, claramente aumenta la migración irregular, situación que pone en situación de vulnerabilidad a las personas en situación de movilidad, exponiéndolas a ser víctimas de delitos como trata o tráfico. "En este sentido, es de suma importancia promover un entorno adecuado para una migración más humana y segura", ratificó el titular de la Defensoría del Pueblo, Dr. Freddy Carrión Intriago.

La Defensoría del Pueblo se mantendrá vigilante en las fronteras norte y sur a fin de precautelar los derechos humanos de las personas venezolanas que no cuenten con la visa humanitaria exigida por el Gobierno ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo emitido el pasado 25 de julio.